

Concejo Provincial de Puno ORDENANZA MUNICIPAL Nº 024-2016-MPP

Puno, 01 de octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

POR CUANTO:

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día de la fecha, el proyecto de modificación del TUPA, en atención a las modificaciones normativas, que se han venido dando y el Dictamen Nº 001-2016-MPP-SR/COM de la Comisión Ordinaria Mixta (Comisión de Planificación y Presupuesto, Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, Comisión Ordinaria de Turismo y Desarrollo Económico) y la Opinión Legal Nº 612-2016-MPP-GM/GAJ y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en el artículo 36° señala que los procedimientos requisitos y costos administrativos se establecen mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA.

Que, nos encontramos dentro del término establecido para la modificación del TUPA de la entidad, teniendo en cuenta que el Programa de Modernización Municipal y del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, ha establecido como META, actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de conformidad con lo señalado en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo No. 058-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnica de Seguridad en Edificaciones y a la Resolución Ministerial N°. 088-2015-PCM se aprueba un TUPA modelo sobre los procedimientos, requisitos, plazos y autoridad que resuelve de la Licencia de Funcionamiento y de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Que, con Informe No. 107-2016-MPP-GPP/SGDO, se da cuenta de la necesidad de adecuar el TUPA de la entidad a la plantilla modelo aprobada por Resolución Ministerial N°. 088-2015-PCM y con Informe N° 284-2016-MPP-GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA- 2016-2017, adecuado a la Resolución Ministerial N° 088-2015-PCM; se aprueba un TUPA modelo sobre los procedimientos, requisitos, plazos y autoridad que resuelve de la Licencia de Funcionamiento y de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

Que, con Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, se aprueba la Nueva Metodología para la Determinación de Costos de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad comprendidos en el TUPA de Las Entidades Publica; asimismo con Resolución de Secretaria de Gestión Publica N° 003-2010-PCM-SGP, se aprueba la







Concejo Provincial de Puno ORDENANZA MUNICIPAL Nº 024-2016-MPP

Guía Metodológica, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 44.6 del artículo 44° de La Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con Opinión Legal N° 612-2016/MPP/GM-GAJ, se indica que conforme a lo señalado en el Art 6.2 del Decreto Supremo N° 079-20017-PCM de la legislación vigente, aplicada en los procedimientos administrativos establecidos en el TUPA, es concordante con los procedimientos señalados.

Que, conforme a la Ley N° 27444 Artículo 38.1, el Texto Único de procedimientos Administrativos TUPA para el caso de Gobiernos Locales es aprobado a través de una Ordenanza Municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, ADECUADO A LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL 088-2015-PCM

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR, SIN EFECTO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, contenidos en el Texto Único de procedimientos Administrativos TUPA 2011-2012, aprobada con Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP y de la Ordenanza Municipal N° 421-2014-CMPP, siendo los siguientes:

GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: SUB GERENCIA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

- 137 Licencia de Funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general, locales hasta 100 m2 y 30% destinado a almacenamiento del área total del local.
- 138 Licencia de Funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general, locales mayores a 100 m2 y hasta 500 m2.
- 139 Licencia de Funcionamiento para establecimientos comerciales y servicios en general, locales mayores a 500 m2.
- 142 Autorización para ampliación de Giro en Licencias de Funcionamiento.
- 146 Autorización para cambio de domicilio o giro de negocio en Licencia de Funcionamiento.
- 147 Cierre definitivo de actividad económica del establecimiento.
- 159 Autorización de espectáculos públicos no deportivos, en campos abiertos y/o recintos cerrados, con capacidad de hasta 3000 personas.

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS: SUB GERENCIA DE PROTECCION CIUDADANA Y DE DEFENSA CIVIL.

- 001 Inspección Técnica de seguridad en edificaciones Básica Ex post para locales hasta 100 m2 de área ocupada y capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local.
- 002 Inspección Técnica de seguridad en edificaciones Básica Ex Ante para locales hasta 101 m2 hasta 500 m2.
- 003 Inspección Técnica de seguridad en edificaciones de detalle
- 004 Inspección Técnica de seguridad en edificaciones multidisciplinaria
- 005 Inspección Técnica de seguridad en edificaciones previa a evento y/o espectáculo publico





Concejo Provincial de Puno ORDENANZA MUNICIPAL Nº 024-2016-MPP

006 - Cambio de Razón social, nombre comercial y/o titular del objeto de inspección técnica del

certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones básica ex post, básica ex ante, detalle, multidisciplinaria.

007- Duplicado de certificado de inspección técnica en seguridad en edificaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos — TUPA de la Municipalidad Provincial de Puno, adecuado a la Resolución Ministerial 088-2015-PCM, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - Aprobar las tasas consignadas en el TUPA, por concepto de los derechos de trámites de los procedimientos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobación de los formatos de trámite, Apruébense los formatos requeridos para la atención de los procedimientos y servicios brindados en exclusividad, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza, precisándose que estos son de distribución gratuita y libre reproducción.

ARTÍCULO QUINTO.- Queda subsistente la Ordenanza Municipal N° 301-2011-MPP en todos sus procedimientos en tanto no se opongan a los aprobados en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la presente entra en vigencia desde la fecha de su publicación en el diario encargado de avisos judiciales e integrar al Portal Electrónico de la MPP: www.munipuno.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

MINICIPALIDAD PARVINCIAL IS PURE

Abor Jose Armire Aborez Mendezo Beenefasan Beneral

ic. Ivan Joel Flores Quispe

ALCALDE

INCIAL DE PUNO

N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	GERENCIA DE TURISMO Y DESA	RROLLO ECONOMICO: SUBGERENCIA DE ACTIVI		CONOMICA	AS				l	L	l	1	
001	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST. (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 11 y 15. c) Ley del silencio Administrativo, /07/07/07) Arts. 1, y 2 d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Decreto supresmo N° 058-2014-PCM (14/09/14) Art. 9 (numeral 9.1). e) Norma que aprueba la relación de aulorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y Anexo.	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya * Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. * Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. d) Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de	Formato Licencia	4.8456	191.40		X		15 (Quince) dias hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso de apelación: Gerente Municipal. 15 días 30 días











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	Ń	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
IN*	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
	dinamización de la inversión en el país A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, establecimientos de salud. B. Giros no aplicables 1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100 m2 señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para fines de almacenamiento.	b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurad de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.	a										











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS **		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
000	DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A LA FACHADA) Y/O TOLDO. (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal a) LOM, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976	Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándos de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. d) Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. inmediatas a la solicitud de la licencia del local por el cual se solicita la licencia 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	Formato Lic. Anuncio	5.7190	225.90		X	regativo	15 (Quince) dias hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal. 15 días 30 días
	deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerda a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo.	normativa vigente. 3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en observer Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace 4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia de local por el cual se solicita la licencia.											











DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	UCIAS DE UCION DE URSOS
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	О	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIO
) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de		1										
Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la	- Diseño (dibujo) del anuncio ylo toldo, con sus dimensiones;											
nversión en el país.	asi como la indicación de los materiales de fabricación - Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y	,										
A. Giros aplicables Edificaciones, recintos o instalaciones nasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos	la edificación donde se ubicará el anuncio ylo toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)											
de hospedaje, restaurantes, cafeterías, establecimientos de salud.	Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de											
B. Giros no aplicables 1. Edificaciones, recintos o nstalaciones hasta 100m2 señalados	más de dos ejemplares de la documentación vinculada a trámite administrativo. b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurac											
en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para	de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de											
fines de almacenamiento. 2. Solicitudes que incluyan gíros de pub, Licorería, discoteca, bar, casino,	funcionamiento. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l	4										
uegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros	Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso											
afines 3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos	el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso.											
nflamables	d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, iluminados, monumentales o Isimilares.											
	e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la											
	terminación del alero del mismo.											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE ÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
003	ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 - CON ITSE BÁSICA EX - POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO. (La capacidad de almacenamiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento) Base Legal a) LOM, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 1), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo.	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DNI o Carné de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Declaraciónb Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de ejecución de obras previas inm	Anuncio	5.7165	225.80		X		15 (quince) días hábiles.	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal











	TEXTO UNICO DE P	ROCEDIMIENTOS ADMINISTRAT	rivos	"TUPA	-2016-2	017 DE	ELAN	/IUNIC	IPALIDA	D PROV	INCIAL D	E PUN	0"
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.	ALIFICACIO	·N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	hasta 100 m2 para el desarrollo de giros como tiendas, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, establecimientos de salud. B. Giros no aplicables 1. Edificaciones, recintos o instalaciones hasta 100m2 señalados en el literal precedente, en caso superen el 30% del área total para fines de almacenamiento. 2. Solicitudes que incluyan giros de pub, Licorería, discoteca, bar, casino, juegos de azar, máquinas tragamonedas, ferreterías y giros afines 3. Giros cuyo desarrollo implique el almacenamiento uso o comercialización de productos inflamables	f) Presentar las vistas siguientes: Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) g) Declaración Jurada del profesional que será responsable del diseño e instalaciones del anuncio h) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable. * Memoria descriptiva y especificaciones técnicas *Plano de Instalaciones eléctricas, a escala conveniente								nao):			









10	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C#	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓN
0.4	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	Requisitos Generales	cac. Formato	4.8380	191.10			Negativo	457 7 3				
	ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2-CON ITSE BÁSICA EX - ANTE Base Legal a) LOM, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la	a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas juridicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. • D Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. • c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos d) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	Lic. Anuncio	4.0300	191.10		X		15 (quince) días hábiles.	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días











N°	Edificaciones de hasta dos niveles	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		(EN S/.)				PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	COMPETENTE	REC	UCION DE URSOS
	Edificaciones de hasta dos niveles				Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci	ón Previa	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	Edificaciones de hasta dos niveles		cac.		3950		Positivo	Negativo				ERACION	
		Notas:											ł
	(el sótano se considera un nivel), con	a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley										1	
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de						ŀ	1				Í
	un área mayor a 100 m2 hasta 500	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al					}	İ	1				1
		trámite administrativo		1	1		1		1				1
		b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad											l
	multifamiliares, establecimientos de	durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su	1				[l
		costo está incluido en el derechp de trtámite, conforme lo	1										1
	edificios de salud, templos, bibliotecas	establecio en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.				ļ						·	l
		c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la	a a			:		l	l			ļ	l
		Ley N" 28976, podrán otorgarse licencias de							Į				ŀ
		funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea			l	İ			İ			ĺ	i
		requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso	,		i			l					l
		el trámite a seguir deberá considerar los mismos		l				l					i
	tumo.	requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al		1	1	1							
		presente caso.			1				l				
	menor o igual a 500 m2 y con no más		1						ŀ				
	de 20 computadoras y/o máquinas		1			1			İ				l
	fotocopiadoras o similares		i						į.			i	
	4. Gimnasios con un área de hasta		1						l				
	500 m2 y que cuenten con un máximo												
	de diez (10) máquinas que requieran												ļ
	conexión eléctrica para funcionar					l						ŀ	
	5. Agencias bancarias, oficinas				ŀ								
	administrativas, entre otras de				l						ļ	1	
	evaluación similar, con un área de				1			1			1		
	hasta 500 m2 y que cuenten con un							1					
	máximo de 20 computadoras y/o			!	ł		1	1	1				
	máquinas fotocopiadoras o similares		-	1	ļ		İ		1				
	Playas de estacionamiento de un		1	į									
	solo nivel sin techar, granjas, entre		1									1	ļ
	otros de similares características,		•				ļ	-			ļ		
	cualquiera sea su área. La existencia		1								1		
	de áreas administrativas, de servicios,		1								1		
	entre otras similares por su naturaleza												1
	cuenten con techo, no determina que				1					İ	1		1
	el objeto de inspección sea calificado					1		1					1 -
	para una ITSE de Detalle, siempre que dichas áreas cuenten con un área									l		1	1







N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE ÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
,,	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	PROCEDIMIENT O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	
	7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, talleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2 8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y más de 20 máquinas eléctricas. B. Giros no aplicables Establecimientos que pr su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro requieran una ITSE de detalle o Multidisciplinaria.												













*10	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
003	ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2-CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO. Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 11 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerda la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) d) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participade en las etapas de remodelación y moritoreo de ejecución de obras previas immediatas a la solicitud de la licencia de local por el cual se solicita la licencia	Anuncio	5.8000	229.10		X		15 (quince) días hábiles.	Oficina de Alención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	30 días











	TEXTO UNICO DE P	ROCEDIMIENTOS ADMINISTRAT	IIVOS			017 DE	: LA N	IUNIC	IPALID/	AD PROV	INÇIAL D	E PUN	О"
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	Ņ	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE JUCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	Inversión en el país.	Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo					1 0011110	Neganio					
	1	e) Presentar las vistas siguientes:	ľ									1	
	1. Edificaciones de hasta dos niveles	Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus		l	}			1	\$				ł
		dimensiones; así como la indicación de los materiales de			l							1	
		fabricación										i i	ĺ
		• Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y											
		la edificación donde se ubicará el anuncio v/o toldo:	1		1						ı	1	Í
	comunes de edificios multifamiliares.	considerando su posicionamiento virtual a partir de un	Į										
	establecimientos de hospedaje.	montaje (dibujo)	ĺ										ļ
	restaurantes, cafeterías, edificios de	, , , , ,					1						
	salud, templos, bibliotecas, entre otros	Notas:			\							\	!
		a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley											ĺ
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de			f .							1	
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al											
	y con un máximo de 200 alumnos por		,										
		b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad											
		durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su			l ' i		1					}	
		costo está incluido en el derecho de trtámite, conforme lo			j .								
		establecio en el artículo 15 de la Ley Nº 28976.			Ι								
		c) La verificación de los alcances de la Declaración Jurad										1	
		de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a											
		través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad			l				i				
	, ,	con posterioridad al otorgamiento de la licencia de			ļ							}	1
	1 , , , , , ,	funcionamiento.											
		d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la										l	
		Ley N" 28976, podrán otorgarse licencias de											
		funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea			1					[1	
		requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso											Ï
		el trámite a seguir deberá considerar los mismos			į į								
		requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al							İ			İ	
		presente caso.		1					,				
		e) La autorización conjunta no es de aplicación para											
		anuncios luminosos, iluminados, monumentales o							' i		j		
		similares.								1		ļ	
		f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la						. !		ļ			
		vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura			[
		mínima de 2.10 ml, desde el piso terminado de la veredal								i			
		hasta la terminación del alero del mismo.											
	para una ITSE de Detalle, siemore pue	naota la torninación del altiro del mismo.					1	ì		- 1			











		REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE · (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo		(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
	dichas áreas cuenten con un área menor de 500 m2 7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, talleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2 8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y más de 20 máquinas eléctricas. B. Giros no aplicables Establecimientos que pr su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón de su giro requieran una ITSE de detalle o Multidisciplinaria.												









N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE LUCION DE LURSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UiT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
00	DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2-CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO. Base Legal a) LOM, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 2), 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) p) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerda la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 068-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo.	b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándos de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (Licencia de Funcionamiento) d) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. 4. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participade en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas immediatas a la solicitud de la licencia de	Anuncio	5.8152	229.70		X		15 (Quince dias hábiles)	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	de reconsider ación Gerente de	30 días











	TEXTO UNICO DE P	ROCEDIMIENTOS ADMINISTRA	rivos	"TUPA	-2016-2	017 DE	ELAN	IUNIC	IPALIDA	AD PROV	INCIAL D	E PUN	0"
	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEOIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluacio Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	un área mayor a 100 m2 hasta 500 m2, tales como tiendas, stands, puestos, áreas comunes de edificios multifamiliares, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificios de salud, templos, bibliotecas entre otros 2. Instituciones educativas de hasta dos niveles (el sótano se cuenta como un nivel), con un área de hasta 500 m2	g) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable. • Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas • Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente											





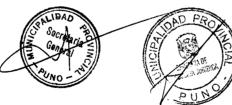






Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluac Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
	con un área menor de 500 m2 7. Bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, talleres mecánicos e imprentas con un área de hasta 500 m2 8. Talleres de costura con un área de hasta 500 m2 y más de 20 máquinas eléctricas. B. Giros no aplicables Establecimientos que pr su tamaño (superior a los 500 m2) y/o por razón	Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976 c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, iluminados, monumentales. (e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo.	3										









N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
007	ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) Base Legal a) LOM, Ley N° 27972 (27.05.03). Art 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Arts 10, 11 e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país. A. Giros que requieren de ITSE de		Anuncio e	4.8228	190.50		X		15 (Quince dias hábiles)	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso de apelación: Gerente Municipal. 15 días 30 días









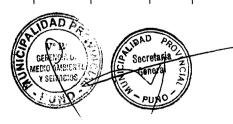


DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACI
como: tiendas, áreas comunes de los							<u> </u>			ļ		
edificios multifamiliares, talleres			1	}	ŀ		ļ					
mecánicos, estable cimientos de		(ļ	į	ļ	İ						1
hospedaje, restaurantes, cafeterías,			1							ŀ		ŀ
edificaciones de salud, templos,			1		İ	l	ļ					
bibliotecas, bares, pubs-karaokes,				ĺ								
licorerías, ferreterías, carpinterías, e			Į.			ļ	l	i		į	ţ	l
imprentas, entre otros.						İ						
2. Industrias livianas y medianas,				1	Į		1				1	!
cualquiera sea el área con que cuenten.			}			1	}	į				
3. Centros culturales, museos, entre					ļ							
otros de similares características.			l	l							ļ	
cualquiera sea el área con que			1	[ĺ					
cuenten.			}]		l]					
4. Mercados de abastos, galerías						l						
comerciales y centros comerciales.			İ	l			1					
entre otros de similar evaluación,				i		1	İ					
cualquiera sea el área con que]]		1]]	
cuenten		1		İ			l					
5. Locales de espectáculos deportivos]									
y no deportivos (estadios, coliseos,			1					İ		;		
cines, teatros, auditorios, centros de		1	}]	1				1	
convenciones, entre otros), cualquiera] .		1						
sea el área con la que cuenten.			1			·	1					
6. Centros de diversión (salas de		1	·									
juego, casinos y traga monedas,		1]]]				1	
telepódromos, bingos, salsodromos,				1		ŀ	1					
peñas, café teatros, clubes nocturnos),				1			1					
cualquiera sea el área con que		[[
cuenten				i			1	ĺ				1
out in the second												
			}	1								
				[l i]]			
		}										
		İ										
			į	[









N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	ICIAS DE UCION DE URSOS
IN-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadoras ylo máquinas fotocopiadoras o similares 8. Instituciones educativas de más de dos niveles. (el sótano se considera un nivel) ylo con un área mayor a 500 m2 ylo con más de 200 alumnos por tumo		3				Positivo	Negativo					
	B. Giros que requieren de ITSE Multidisciplinaria 1. Edificaciones donde se utilicen, almacenen, fabriquen o comercialicen materiales ylo residuos peligrosos que												









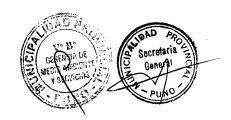


N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINACION DEL MODESIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
00	ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (numeral 3),10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11 e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisitio previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerda la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la	Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de	Anuncio	7.7924	307.80		X		15 (Quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipa









	NAME OF THE PROOF PARTY.	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	LIFICACIO	V	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N° DENO	DMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
Detall 1. Edit (el soli ylo co como: edifici mecà hospe edifici ilicorei impre 2. Ind cualqi cuent 3. Cet otros cualq cuent 5. Loc cines conte y no c cines conte sea e 6. Ce juego peña:	le lificaciones de más de dos niveles tano se considera como un nivel y na rea mayor de 500 m², tales itiendas, áreas comunes de los ios multifamiliares, talleres nicos, estable cimientos de edaje, restaurantes, cafeterías, aciones de salud, templos, tecas, bares, pubs-karaokes, rías, ferreterías, carpinterías, e entas, entre otros. tustrias livianas y medianas, utiera sea el área con que ten. Intros culturales, museos, entre de similares características, juiera sea el área con que ten. Percados de abastos, galerías erciales y centros comerciales, otros de similar evaluación, juiera sea el área con que ten cales de espectáculos deportivos deportivos (estadios, coliseos, teatros, auditorios, centros de enciones, entre otros), cualquiera el área con la que cuenten. Pentros de diversión (salas de), casinos y traga monedas, ódromos, bingos, salsodromos, s, café teatros, clubes nocturnos), juiera sea el área con que	Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo f) Presentar las vistas siguientes: • Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación • Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo)						regalivo					











N° DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	I- :-:	TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
a 500 m2 ylo un número mayor de 20 computadoras ylo máquinas fotocopiadoras o similares 8. Instituciones educativas de más de dos niveles. (el sótano se considera un nivel) ylo con un área mayor a 500 m2 ylo con más de 200 alumnos por tumo 9. Cabinas de internet con más de 20 computadoras ylo maquinas fotocopiadoras o similares 10. Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 ylo con más de 20 máquinas eléctricas 11. Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 ylo más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar 12. Las playas de estacionamiento techadas con un área mayor de 500 m2 o playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un	a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley № 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley № 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. c) La autorización conjunta no es de aplicación para anuncios luminosos, iluminados, monumentales o similares. d) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo. e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley № 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad	4										









Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
009	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:	Requisitos Generales	Formato	7.7949	307.90		X		15 (quince)	Oficina de	Sub Gerencia	Recurso	Recurso
-	ESTABLECIMIENTOS QUE	a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de	.Lic.						días hábiles	Atención y	de Actividades	<u>de</u>	<u>apelació</u>
	REQUIEREN DE UN ITSE DE	distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter	Anuncio	l						Orientación al	Ecónomicas	<u>reconside</u> r	
	DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA	de declaración jurada, que incluya:								Vecino		<u>ación</u>	Gerent
	(MAS DE 500 M2) EN FORMA	Número de RÚC y DNI o Carné de Extranjería del		ł									Municip
	CONJUNTA CON LA AUTORIZACION	solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales,		!				ł	1			Gerente de	15 día
	DEL ANUNCIO PUBLICITARIO	según corresponda.		1								Turismo y	30 día
	(LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O	Número de DNI o Carné de Extranjería del representant	e		ļ			l				Desarrollo	
	TOLDO	legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos	ļ;		1		l	ļ	l			Económico	
		o, tratándose de personas naturales que actúen mediante					l		l			15 días	
	Base Legal	representación.	}	l								30 días	
	a) Ley Orgánica de Municipalidades,	b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e	h	Į.									1
		caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose	1	Į.					Į.				
		de representación de personas naturales, se requiere de							1				
	b) Ley Marco de Licencia de	carta poder con firma legalizada.	1										ŀ
	Funcionamiento, Ley Nº 28976	c) Certificado de Seguridad en Edificaciones de detalle o		ŀ									l
	(05.02.07), Arts. 7, 8 (numeral 3),	multidisciplinaria, según corresponda.		1	ŀ								l
	10,11 y 15.	d) Indicación del número de comprobante de pago por			İ								l
	c) Ley del Silencio Administrativo, Ley	derecho de Trámite.		1	ŀ								ļ
	N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2.				l								
		Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento)									ŀ		
	Técnicas de Seguridad en	e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos	ļ		1			İ					
	Edificaciones, Decreto Supremo N°	Copia simple del título profesional en el caso de			İ			1					l
	058-014-PCM (14.09.14), Art. 10 Y 11	servicios relacionados con la salud.											l
	e) Norma que aprueba la relación de	2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad	В										
	autorizaciones sectoriales de las	sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la										İ	
	Entidades del Poder Ejecutivo, que	normativa vigente.											
		3. Copia simple de la autorización sectorial contenida en	ģ l						1				
		Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo	1							ŀ			
	licencia de funcionamiento, de acuerdo		1										
		 Copia simple de la autorización expedida por el 							1		ļ		
	Licencia de Funcionamiento, Decreto	Ministerio de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley			1					!		1	
		General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en			1					1	1		
		los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado	2		1								1
		en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución							[]	1		1
		de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia de	il .				ļ.	1					1
	Procedimientos y permisos para la	local por el cual se solicita la licencia						1	İ			1	1
	promoción y dinamización de la				1			1			[1	i
	Inversión en el país.		1	ì	1	1	i	I	L	r	I	1	ı











	TEXTO UNICO DE P	ROCEDIMIENTOS ADMINISTRA	rivos	"TUPA	-2016-2	017 DE	LAN	MUNIC	IPALIDA	AD PROV	INCIAL D	E PUN	0"
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluacio Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	detalle 1. Edificaciones de más de dos niveles (el sótano se considera como un nivel) ylo con área mayor de 500 m2, tales como: tiendas, áreas comunes de los edificios multifamiliares, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud, templos, bibliotecas, bares, pubs-karaokes, licorerías, ferreterías, carpinterías, e imprentas, entre otros. 2. Industrias livianas y medianas,	Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) g) Declaración Jurada del profesional que será responsable del diseño e instalación del anuncio. h) En caso anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, referndada por el profesional responsable. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas Plano de instalaciones electricas, a escala conveniente.											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	ICIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dlas hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	fotocopiadoras o similares 8. Instituciones educativas de más de dos niveles. (el sótano se considera un nivel) ylo con un área mayor a 500 m2 ylo con más de 200 alumnos por tumo 9. Cabinas de internet con más de 20 computadoras ylo maquinas fotocopiadoras o similares 10. Talleres de costura con un área mayor a 500 m2 ylo con más de 20 máquinas eléctricas 11. Gimnasios que cuenten con más de 500 m2 y lo más de diez (10) máquinas que requieran de conexión eléctrica para funcionar 12. Las playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, que cuenten con áreas administrativas, de servicios, entre otras similares que por su naturaleza presenten techo con un área ocupada mayor a 500 M2 13. Las demás edificaciones que por	 a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al 	3										











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITÓS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	ON	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		lón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
010	MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer parrafo), 9, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) e) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería del solicitante, tratándose de personas juridicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Camé de Extranjería del representant legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Cerificado de Seguridad en Edificaciones de detalle d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente. 3. Copia simple de la autorización expedida por el Ministerio de Cultura, conforme a la Ley Nº 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Excepto en los casos en que el Ministerio de Cultura haya participado en las etapas de remodelación y monitoreo de ejecución de obras previas inmediatas a la solicitud de la licencia de local por el cual se solicita la licencia.	: :	3.8886	153.60		X	wegauvo	15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso	Recurso d apelación Gerente Municipal 15 días 30 días











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. c) De acuerdo cen artículo 9 de la Ley N° 28976, los mercados de abastos, galerías cemerciales y centros comerciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente. d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo er aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente. e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	LIFICACIO	N	PLAZD PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD CDMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
01	MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A LA FACHADA) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 10 e) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la Inversión en el país.	Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad	Anuncio	5.5139	217.80		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	30 días









•	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
		Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o	cac.				POSITIVO	Negativo					
		toldo)											1
		f) Presentar las vistas siguientes:	[ł	ļ	ĺ				l	
		Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus	\										!
		dimensiones; así como la indicación de los materiales de											1
		fabricación							,				İ
		• Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y											
		la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo;		1	Ì								
		considerando su posicionamiento virtual a partir de un					İ					l	
		montaje (dibujo)											
		Notas:											
		a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley		Į.	ļ		İ						
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de			ŀ		1		ļ				
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al		İ			l					l	
		trámite administrativo.			İ								l
		b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l	į.	İ		ļ	ŀ						
		Ley Nº 28976, podrán otorgarse licencias de	i			1		Ì				Į.	
		funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea						ĺ				1	
		requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso		:			l					ļ	
		el trámite a seguir deberá considerar los mismos											
		requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al											1
		presente caso.		1	İ								1
		c) De acuerdo cen articulo 9 de la Ley N" 28976, los			1			!					
		mercados			1			1					
		de abastos, galerías cemerciales y centros comerciales									ł	ĺ	
		deben contar con una licencias de funcionamiento en				1						1	l
		forma corporativa, la cual podrá ser extendida favor del		ŀ									1
		ente colectivo, razón o denominación social que los represente.											
	1	represente. (d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la		İ			1						
		Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de									•		
		un mercado de abastos, galeria comercial o centro			1						[
		comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex posi	.]		1				1				1
		al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo el			1		1			1	1		
		aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE,			1			1]
		de acuerdo a la normatividad vigente.			1	1							
		e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la	1		1						[l
	1	vereda hasta un máximo de 1 00m con una altura mínima	1	l .	1	1	1	1	1	Ī	I	1	l











Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERE TRAMITAC UIT) y	CALIFICACION			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLUCION D RECURSOS		
	i		Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT	Automático	Evaluación Previa		(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓ
			cac.	(===,	3950			Negativo				ERACION	A 200010
		f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley Nº 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diigencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											









N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	BENOMINACION BEE PROCESTIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
01	MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES Y (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 7, 8 (primer párrafo), 9, 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°	Requisitos Específicos (Licencia de funcionamiento) e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Informar en el formato de solicitud de declaración jurad sobre el número de estacionamientos de acuerdo a la	Anuncio	5.5089	217.60		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Alención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días











N٥	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		 Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo) g) Declaracion Jurada del profesional que sera responsable del diseño o instalación del anuncio. h) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable. Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley № 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de I Ley № 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. C) De acuerdo con artículo 9 de la Ley № 28976, los mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales deben contar con una licencias de funcionamiento en forma corporativa, la cual podrá ser extendida favor del ente colectivo, razón o denominación social que los represente. d) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley № 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galería comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al torgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo er aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE. 											











Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE ' (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
IN.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UiT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		 d) De acuerdo con el segundo párrafo del articulo 9 de la Ley N° 28976, a los los módulos o stands, integrantes de un mercado de abastos, galeria comercial o centro comercial únicamente les será exigible una ITSE, ex post al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, salvo er aquellos casos en los que se requiera otro tipo de ITSE, de acuerdo a la normatividad vigente. e) La autorización conjunta no es para aplicacion de anuncios monumentales. f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso terminado de la vereda hasta la terminación del alero del mismo. g) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N' 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad. 											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ!
01	CESIONARIOS CON UN AREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafonumeral 1), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Declaración Jurada de Observancia de condiciones de seguridad d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesionat en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.		5.0785	200.60		X		15 (Quince dias hábiles)	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	.30 días











Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE .UCION DE :URSOS
,,	DENOMINACION DEL 7 NOCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurad de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, en los términos señalados en el numeral del artículo 8 de la Ley N° 28976. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa. De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.	11:39										











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS ,		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	LIFICACIO	IN .	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluac	ión Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
01-	HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3,7,8 (primer parrafonumeral 1), 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.1) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento, de acuerda la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la	Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Declaración Jurada de Observancia de condiciones de seguridad d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.	Formato Lic. anuncio	6.1924	244.60		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
•	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACI
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurad de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, en los términos señalados en el numeral del artículo 8 de la Ley N° 28976. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa. e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso.	1 3										











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C#	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DETERMINENT OF THE PROPERTY OF	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		ión Previa	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
015	HASTA 100 M2 CON ITSE BASICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades,	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de	anuncio e ;	6.2051	245.10		X	Negativo	15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso de apelación: Gerente Municipal. 15 días 30 días
	Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafonumeral 1), 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N°	carta poder con firma legalizada. c) Declaración Jurada de Observancia de condiciones de seguridad d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de											
L	a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la	servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado (v/o toldo)											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINACION DEL 1 ROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluacio Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
		g) Declaración Jurada del profesional que será responsable de diseño e instalación del anuncio. h) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se presentará la siguiente documentación, refrendada por el profesional responsable. * Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas * Planode instalaciones eléctricas, a escala conveniente Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La verificación de los alcances de la Declaración Jurad de Observancia de Condiciones de Seguridad se efectúa a través de la ITSE Básica realizada por la Municipalidad con posterioridad al otorgamiento de la licencia de funcionamiento, en los términos señalados en el numeral del artículo 8 de la Ley N° 28976. C) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificación que los alberga. f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la	11										











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
016	100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafo numeral 2), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2, d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito			5.0405	199.10		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas ,	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipal 15 días 30 días











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C/	ALIFICACIO	V	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N	BENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático		on Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La ITSE Básica realizada por la Municipalidad durante la trámite de solicitud de licencia, por lo que su costo est incluido em el derecho de trámite, conforme lo establecid en el artículo 15 de la Ley N° 28976. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) De acuerdo al art. 3 párrafo 4to. de la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, se permite la realizacion de actividades simultáneas y adicionales en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa. e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga.											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C.A	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
,,		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias håbiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
017	CESIONARIOS CON UN AREA DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer párrafonumeral 2),10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2) e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerda la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo.	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Camé de Extranjeria del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) d) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple del a autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace. Requisitos Específicos (anuncio publicitario y/o toldo e) Presentar las vistas siguientes: Ciseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus dimensiones; así como la indicación de los materiales de fabricación Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).	Anuncio	6.3519	250.90		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso de apelación: Gerente Municipal. 15 días 30 días













N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C#	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
,,	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad durante el trámite de solicitud de licencia por lo que su costo está incluido en el derecho de trámite, conforme lo establece en el artículo 15 de la Ley N° 28976. c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. d) De acuerdo a la Ley Marco de Licencia de funcionamiento, la licenica de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcionamiento previa y realizan actividades simultaneas y adicionales. e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso.	a										











Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT)	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	C#	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
.,	DENOMINATION DEET NOTES INVESTIGATION	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
O1	CESIONARIOS CON UN AREA DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BASICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafo, numeral 2), 10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Art. 9 (numeral 9.2.)	Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) d) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.	Formato Lic. Anuncio	6.3443	250.60		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso d apelación Gerente Municipal 15 días 30 días











•	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubl		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
-		Requisitos Específicos (anuncio luminoso - iluminado	cac.				TOSKIVO	Negutivo					
		y/o toldo)		}							•	1	ľ
		e) Presentar las vistas siguientes:		İ									l
		* Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus		i							1	1	
		dimensiones: así como la indicación de los materiales de		ŀ									l
		fabricación			ļ								
		* Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano	1	1	1								
		la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo;	1					İ			ľ		
		considerando su posicionamiento virtual a partir de un											
		montaje (dibujo).									ļ	l	l
		f) Declaración Jurada del profesional que será	:						l				1
		responsable de diseño e instalación del anuncio.		ĺ			ļ		1				
		g) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se					Ì		1				i
		presentará la siguiente documentación, refrendada por el	1	ŀ									
	Į.	profesional responsable.	j	ĺ					1				i
		* Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas		ŀ					1		•		
		* Planode instalaciones eléctricas, a escala conveniente	i	l				}			Ì		
		Notas:	l	ŀ					1				
		a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley		<u>l</u>		İ	İ						
		N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de		[İ				:		
		más de dos ejemplares de la documentación vinculada al		1							ł		
		trámite administrativo.	i	i			1	ł					
		b) La ITSE Básica es realizada por la Municipalidad	1	1		1		1			Ì		
		durante el trámite de solicitud de Licencia, por lo que su											Ì
		costo será incluido0 en el derecho de trímite, conforme lo											İ
		establecido en el artículo 15 de la Ley N° 28976	1					1	ŀ	1			1
		c) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l	a					Į	ľ		1	i	
		Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de	I	1	1			l	ľ		•	j	1
		funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea		1					1	ļ			1
		requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso					ł		ŀ				
	i	el trámite a seguir deberá considerar los mismos	1						l	1			
		requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al	l							ł			
		presente caso.	Ì						1				
		d) De acuerdo a la Ley marco de licencia de							1		1	Į.	
		funcionamiento la licencia de funcionamiento de					1				1		
		cesionarios se da en un establecimeinto que ya cuenta					l				l		
	ĺ	con una licencia de funcionamiento previa y realizan					l				1		
	1	actividades aimultáneas y adicionales.		į.	l	I	I	I	I	l	1	I	l











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DETORMINATION DEET NOOEDIMENTO		Formulario/ Código/Ubi	(en % UIT)	Año 2016 UIT	Automático	Evaluacio	on Previa	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓN
			cac.	(*** /* ****,	3950			Negativo				ERACION	/
		e) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga. f) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00 m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso											









Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
IV-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubl cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci	ión Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
011	CESIONARIOS CON UN AREA MAS DE 500 M2 Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafonumeral 3), 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11 e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo la Ley N° 28976, Ley Marco de	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: • Número de RUC y DNI o Camé de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. • Número de DNI o Camé de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Certificado de Seguridad en Edificaciones de detalle o multidisciplinaria, según corresponda. d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple del la autorización sectorial contenida en el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.	Formato Lic.	7.1797	283.60		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso d apelación Gerente Municipal 15 días 30 días











1°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluac Positivo	ón Previa Negativo	(en días hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso, el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de inspección que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga (e) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en lo casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											









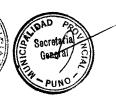


N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
14	DENOMINACION DEL PROGEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias - hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
021	DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafo numeral 3)10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Arts. 10 y 11 e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Decreto Supremo N° 006-2013-PCM (10.01.13). Art. 3 y anexo. f) Ley N° 30230, Ley que establece Medidas Tributarias, Simplificación de la promoción y dinamización de la	e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en Decreto Supremo N° 006-2013-PCM o norma que lo	Anuncio	7.5418	297.90		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Recurso de apelación: Gerente Municipal. 15 días 30 días









N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS '		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formularios Código/Ubl cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
		Notas: a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Ley N° 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de más de dos ejemplares de la documentación vinculada al trámite administrativo. b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l Ley N° 28976, podrán otorgarse licencias de funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso el trámite a seguir deberá considerar los mismos requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al presente caso. c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de funcionamiento, la licencia de funcionamiento de cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta con una licencia de funcinamiento previa y realizan actividades simultáneas y adicionales d) De acuerdo al Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en edificaciones, los objetos de inspeccion que forman parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle, deberán contar al inicio del procedimien con el Certificado de seguridad de Edificaciones de Detalle vigente que correponde a la edificación que los alberga. e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10 ml. desde el piso (f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N° 28976, en lo casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.	e D										











Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
02	CESIONARIOS CON UN AREA MAS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACION DEL ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO Base Legal a) Ley Orgánica de Municip alidades, Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 81, numeral 1.8. b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 (05.02.07). Arts. 3, 7, 8 (primer parrafo numeral 3),10, 11 y 15. c) Ley del Silencio Administrativo, Ley N° 29060 (07.07.07). Arts. 1 y 2. d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-014-PCM (14.09.14), Arts.10 y 11 e) Norma que aprueba la relación de autorizaciones sectoriales de las Entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito	Requisitos Generales a) Formato de solicitud de licencia de funcionamiento (de distribución gratuita o de libre reproducción), con carácter de declaración jurada, que incluya: Número de RUC y DNI o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. Número de DNI o Carné de Extranjería del representant legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. b) Copia de la vigencia de poder de representante legal e caso de personas jurídicas u entes colectivos. Tratándos de representación de personas naturales, se requiere de carta poder con firma legalizada. c) Certificado de Seguridad en Edificaciones de detalle o multidisciplinaria, según corresponda. d) Indicación del número de comprobante de pago por derecho de Trámite. Requisitos Específicos (licencia de funcionamiento) e) De ser el caso, serán exigibles los siguientes requisitos 1. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 2. Copia simple de la autorización sectorial contenida en Decreto Supremo Nº 006-2013-PCM o norma que lo sustituya o reemplace.	Anuncio	7.5392	297.80		X		15 (quince) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	Gerente Municipa 15 días 30 días











N° DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	ECHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)	C.F	ALIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	VCIAS DE UCION DE URSOS
BENOMINATION BEET ROSESIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT	Automático	Evaluaci	ón Previa	(en días hábiles)	0	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓ
	,	cac.	(= //	3950		Positivo	Negativo				ERACION	
	Requisitos Específicos (anuncio luminoso o iluminado											
	y/o toldo)											
	e) Presentar las vistas siguientes:	1	1		!	l						
	Diseño (dibujo) del anuncio y/o toldo, con sus		l		İ			1				
	dimensiones; así como la indicación de los materiales de	1	•	}	1	1	1	,				
	fabricación							1				
	• Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y	·			i	ļ		ĺ				
	la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo:	1	1									
1	considerando su posicionamiento virtual a partir de un	İ		1		İ	i					
	montaje (dibujo)	ł	Ī	ł	ļ			ł				
1	f) Declaracion Jurada del profesional que sera responsable	d		Ì	1		İ	1				
	del diseño o instalación del anuncio.	1	1	1]]	1				
	g) En caso el anuncio supere el área de 12 m2, se	1	1	J		1						
	presentará la siguiente documentación, refrendada por el	ıÍ		İ	1		1					
	profesional responsable.			Í	ĺ			1				
	Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas				·							
	• Plano de instalaciones eléctricas, a escala conveniente							j ,				
	Notas:		}]					
	a) De acuerdo al numeral 40.1.3 del artículo 40 de la Lev	1		ł	ł		ļ					
	Nº 27444, esta prohibida la exigencia de presentación de				İ			1				
	más de dos ejemplares de la documentación vinculada al		1		l							
	trámite administrativo.	1	ĺ								i i	
1	b) De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 11 de l	1	t		Į	1	l	[
1	Ley N' 28976, podrán otorgarse licencias de	Ī		1	1		1	1				
İ	funcionamiento de vigencia temporal cuando así sea	1		f	1		1	1				
	requerido expresamente por el solicitante. De ser el caso	ļ	l									
	el trámite a seguir deberá considerar los mismos	1										
	requisitos, derecho de trámite y evaluación, aplicables al					1						
	presente caso.		j	1	Į		ļ					
1	c) De acuerdo con la Ley Marco de licencia de		}	1	ì	1	1	1				
	funcionamiento, la licencia de funcionamiento de											
1	cesionarios se da en un establecimiento que ya cuenta	1	1									
	con una licencia de funcionamiento			1		l						
 	previa y realizan actividades simultáneas y adicionales			1								
	d) De acuerdo con el Reglamento de Inspecciones		Ì	1	1		1	[,			
<u> </u>	Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los objetos de			Į.			1		ļ			
	inspección que forman parte de una edificación que califica	i	l		1							
	para una ITSF de Detalle deberán contar al inicio del		1	i	1	l						











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINACION DEL TROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluaci Positivo	ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
		procedimiento con el Certificado de Seguridad en Edificaciones de Detalle vigente que corresponde a la edificación que los alberga e) En el caso de toldos, estos podrán cubrir el 80% de la vereda, hasta un máximo de 1.00m. con una altura mínima de 2.10ml. desde el piso f) De acuerdo con el artículo 7 de la Ley N' 28976, en los casos que no existan observaciones en el informe de inspección y la Municipalidad no emita el certificado correspondiente en el plazo de tres (03) días hábiles de finalizada la diligencia de inspección, el administrado se encuentra facultado para solicitar la licencia de funcionamiento, reemplazando el certificado con la presentación del informe. Es obligación del funcionario competente de la Municipalidad continuar el trámite bajo responsabilidad.											
	CESE DE ACTIVIDAD (Licencia de Funcionamiento y Autorizaciones conjuntas) Base Legal: a) Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972 (27/05/2003), b) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 28976 (05/02/2007), -Art. 3,7,8 (primer parrafo - numeral 3), 10,11 y 15. c) Ord. Mun. № 297-2011-CMPP.	Requisitos Generales Solicitud simple en donde se informe: Nombre dellitular de la licencia de funcionamiento o Autorización Conjunta Número de DNI o Carné de Extranjeria del representant legal, en caso de persona juridica u otros entes colectivos o, tratándose de personas naturales que actúen mediante representación Nro. de la licencia de funcionamiento Fecha de cese de actividades	\$	Gratuito	Gratuito	X			02(dos) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	de reconsider ación	30 días











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	ROCEDIMIENTOS ADMINISTRAT		DERE TRAMITAC	ECHO DE IÓN (EN % DE ((EN S/.)	I	ALIFICACIO		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTA RESOL	NCIAS DE JUCION DE JURSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac,	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático		ón Previa Negativo	(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓN
023	TIPO PANELES, PANTALLAS, MURALES Y OTROS SIMILARES. Base Legal: a) LOM 27972 Art. 79 (27/05/2003),	a) Solicitud dirigida al Alcalde, b) Número de registro de licencia y fecha, c) Pago por derecho de trámite administrativo d) Fotomontaje del elemento de publicidad exterior y/o de equipamiento urbano, en la cual se debe apreciar el entorno y el bien o edificación donde se instalará el elemento, e) Diseño del anuncio indicando leyenda, medidas y colores, f) Cálculo de la estructura e instalaciones, cuando se trati de paneles monumentales, firmado por el profesional responsable, g) Descripción de las instalaciones eléctricas en el caso d avisos luminosos, iluminados y de proyección, h) Licencia de construcción de ser el caso, i) Autorización de los propietarios para los casos de propiedad horizontal, j) Póliza de seguros de responsabilidad civil que cubra, si franquicia alguna, los riesgos que pueda derivarse de la instalación o explotación del elemento de publicidad exterior, en caso de paneles monumentales, k) Autorización escrita del propietario del bien en donde se colocará el elemento de publicidad, en caso de no ser propietario se presentará la autorización correspondiente, - Murales: NOTA Autorización anual 01 (un) año; para renovación póliza vigente. PANEL DE TECHO, PANTALLAS LED Y SIMILARES: 6 × 9 = 54 m2. 70% de la UIT, 6 × 10 = 60 m2 75% de la UIT, 7 × 12 = 85 m2 85% de la UIT, 7 × 12 = 85 m2 85% de la UIT, VALLAS: 2 × 6 = 12 m2	Form. s/c.	19.8785	785.20			X	30 (treinta) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Sub Gerencia de Actividades Ecónomicas	Recurso de reconsider ación Gerente de Turismo y Desarrollo Económico 15 días 30 días	30 días











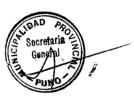
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	CA	LIFICACIO	N	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENT	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
IN-	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación		(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluacio Positivo		(en dias hábiles)	O	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
024	ESPECTACULOS PUBLICOS NO OEPORTIVOS, EN CAMPOS ABIERTOS Y/O RECINTOS CERRADOS, CON CAPACIDAD OE HASTA 3,000 PERSONAS. (presentar con ocho días de anticipación). Base Legal: a) LOM 27972 -Arts. 20° Numerai 12, 40° y 69° Numerai 2 (27/05/2003), b) TUO Ley de Tributación Municipal	a) Solicitud dirigida al Alcalde, b) RUC vigente con actividad comercial c) Poder de representatividad, d) Copia del contrato de local (de ser el caso), e) Copia del contrato de artistas, f) Oeclaración jurada del Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos (registro de boletaje), g) Constancia ITSE* h) Oeclaración jurada de no exceder los ruidos permisible i) Oeclaración jurada de no exceder los ruidos permisible i) Oeclaración jurada de no colocar propaganda en el centro histórico de la ciudad, j) Contrato de seguridad (vigilancia privada), k) Carta de compromiso de los organizadores, respecto d la limpieza de los exteriores y/o lugar del evento, l) Pago por derecho de trámite administrativo * Un día antes del Evento	:	9.2608	365.80			X	10 (diez) días hábíles.	Atención y	de Actividades Ecónomicas	reconsider ación	











N۰	DENOMINACION OEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	,	CALIFICACIO	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluad	ión Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	Y SERVICIOS: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN C	·	Y DEFENS	SA CIVIL	<u></u>	Positivo	Negativo	<u> </u>				
<u> </u>	SEGURIDAD EN EDIFICACIDNES BÁSICA (EX POSI): APLICABLE PARA MODULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS y CENTROS COMERCIALES. Base Legal: a) Ley N° 30230 Art. 64 (12/07/2014). b) Ley 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444 Art. 113 (11/04/2001) d) Reglamento de Inspeccione Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 508-2014-PCM (14.09.14). Art. 9 (numeral 9.1 incisos			1.1949	47.20			X	6 (Seis) días hábiles	Dficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30días	Gerente Municipa











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
	a) Ley N* 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley N* 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001) d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en	a) Solicitud de levantamiento de observaciones. b) Pago de derecho de trámite. Notas: a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al alcalde o autoridad que corresponde copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	S/F	0.8000	31.60			X	6 (Seis) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30día	Recurso o Apelación Gerente Municipa 15 días 30 días











۷۰	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC UIT) y	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático		ción Previa	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓ
			cac.		1		Positivo	Negativo		<u> </u>		ERACION	
13	BÁSICA (Ex Ante) Base Legal: a) Ley № 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley № 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001) d) Reglamento de Inspecciones	f) Copia de certificado vigente de medición de resistencia de pozo a tierra. g) Copia de los certificados de conformidad emitidos por OSINERMING cuando corresponda. h) Pago de derecho de trámite.	Solic. ITSE	4.0759	161.00			x	6 (Seis) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30día	Recurso d Apelación Gerente Municipa 15 días 30 días
		Notas: a) Las municipalidades se encuentran impedidas de exigir le ejecución de ITSE a edificaciones cuya verificación de la normativa de seguridad en edificaciones es competencia de otra entidad. b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al alcalde o autoridad que corresponde copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.											











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	,	CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
N	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UiT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
004	OBSERVACIONES DE LA INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BASICA (Ex Ante) Base Legal: a) Ley N° 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley N° 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001)	a) Solicitud de levantamiento de observaciones b) Pago por Derecho de trámite. Notas: a) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de la población, durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al alcalde o autoridad que corresponde copia del acta de diligencia o copia de ITSE respectivo en un máximo de 24 horas con la finalidad que adopte las acciones necesarias.	S/F	2.1722	85.80			×			Oficina de Defensa Civil		











	TEXTO UNICO D	E PROCEDIMIENTOS ADMINISTR	ATIVO	S "TUF	PA-2016	-2017 [DE LA	MUNIC	IPALIDAD	PROVINC	IAL DE P	UNO"	
Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	ECHO DE IÓN (EN % DE / (EN S/.)		CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINATION DE L'INCOLDINIENT	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi		Año 2016 UIT 3950	Automático		ción Previa	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
005	INSPECCIONES TÉCNICAS DE	a) Solicitud en formato ITSE	cac. Solic.	12.6532	499.80		Positivo	Negativo	8.57	Ofician di	Oficina de	<u> </u>	Danier d
005	SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE		ITSE	12.6532	499.80			Х	8.57	Oficina de	Defensa Civil	Recurso	Recurso de
		c) Copia Plano de Obicación c) Copia Plano de Arquitectura (Distribución) y detalle del	IISE	İ	l	ŀ				Atención y Orientación al	Delensa Civil	de Reconside	<u>Apelación</u>
	DETALLE.	cálculo de aforo por áreas.]	Ì		ľ				Vecino		ración	Gerente
		d) Copia de plano de diagramas unifilares y tableros	1	ŀ	İ					Vecino		<u>racion</u>	Municipal
		eléctricos y cuadro de cargas.		j	i				}			Gerente de	
		e) Copia de plano de señalización y rutas de evacuación.	1	1			1					Medio	30 días
	b) Ley N° 28976, Art. 9 (05/02/2007)		1	ł								Ambiente v	55 5163
		g) Copia de protocolos de pruebas de operatividad y	1									Servicios	İ
		mantenimiento de los equipos de seguridad.	ł,	ļ	1	1			ļ			15 dias	,
		Copia de constancias de mantenimiento de calderas, cuano	ľ	į	l				1			30días	ļ
		corresponda,	ſ	1	1	1			1				1
		i) Copia de certificado vigente de medición de resistencia de	. .	1									1
	(numeral 10.3), Art. 24 (numeral 24.1),	pozo a tierra.	1	Ī								l	ĺ
	Art. 26 (numeral 26.3), Art. 34 (numeral	i) Copia de los Certificados de conformidad emitidos por					1					I	
	34.1). Art. 40	OSINERMING., cuando corresponda			1		1					l	
	Aplica para los objetos de inspección	k) Copia de la autorización del Ministerio de cultura, en cas-	4				ì					i	ŀ
	señalados en el artículo 10.2 del D.S	de edificaciones integrantes del Patrimonio Cultural de la											1
	058-2014-PCM.	Nación.										l	!
		I) Indicar número del certificado de Inspección Técnica de				1							i
		Seguridad en Edificaciones de detalle vigente que					-						ŀ
		corresponde a la edificación que alberga al objeto de			1								1
		inspección (de corresponder, salvo los objetos de inspecció	ተ		1							Į.	l
		que cuenten con acceso (s) directo o independiente (s)			1		ĺ					i	١
	1	desde la vía pública.			1							1	
		m) Pago por derecho de trámite.	I	į.	1	l i			I			1	l











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICAC	ION	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE JUCION DE JURSOS
,,	SERO MINAGON SEE Y NOSESIMENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓI
		Tramos. a) Hasta 100 m2. b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2											









۷°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubl cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO		RECONSID ERACION	APELACIÓ
006	OBSERVACIONES DE LA INSPECCION TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE. Base Legal: a) Ley N° 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley N° 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001) d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 27 (numeral 27.1), Art. 34 (numeral 34.1), Art.40.	a) Solicitud de levantamiento de observaciones. b) Pago por derecho de trámite. Tramos. a) Hasta 100 m2. b) Mayor a 100 m2 hasta 500 m2	s	5.4456	215.10			X		9.71	Oficina de Defensa Civil		











N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
	DENOMINATION DEL PROGEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓ
00	MULTIDICIPLINARIA Base Legal: a) Ley N° 30230 Art. 64 (12/07/2014). b) Ley N° 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley N° 27444 Art. 113 d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 11 (numeral 11.3), Art. 26 (numeral 26.2), Art. 34 (numeral 34.1) Art. 40 ° Aplica para los objetos de inspección	e) Copia de Planos de Señalización y rutas de Evacuación f) Copia de plan de seguridad o planes de contingencia según corresponda. g) Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad. h) Copia de constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda. i) Copia de Certificado vigente de medición de resistencia de pozo a tierra. j) Copia de los certificados de conformidad emitidos por	Solic. ITSE	82.1443	3244.70			X	30 (Treinta) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30días	Gerenti Municip











N۰	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)		CALIFICACIO	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE JUCION DE JURSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubl cac.		Año 2016 UIT 3950	Automático	Evaluad	ión Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
00	8 LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES MULTIDISCIPLINARIA.	a) Solicitud de Levantamiento de Observaciones. b)Pago de derecho de trámite.	S/F	17.7114	699.60			X			Oficina de Defensa Civil		
	a) Ley N° 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley N° 28976, Art. 9 (05/02/2007) c) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001) d) Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 24 (numeral 24.2), Art. 27 (numeral 27.1), Art.34. (numeral 34.1), Art. 40. Aplica para los objetos de inspección	Notas: (a) El administrado deberá proceder con el pago del dereche de tramitación correspondiente a la diligencia de levantamiento de observaciones y solicitar dicha diligencia por escrito al órgano ejecutante, hasta 04 días hábiles antes de la fecha programada para la diligencia, caso contrario se procederá con la finalización del procedimiento. (b) En caso de existir riesgo alto o muy alto para la vida de le población durante la diligencia de inspección el grupo de inspectores deberá remitir al Alcalde o autoridad que corresponda copia del acta diligencia o copia de ITSE respectivo máximo de 24 horas de que adopte las acciones necesarias											











Ν°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	,	CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi cac.	(en % UiT)	Año 2016 UiT 3950	Automático	Evalua Positivo	ción Previa Negativo	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID ERACION	APELACIÓN
009	SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO. Base Legal. a) Ley N° 30230, Art. 64 (12/07/2014). b) Ley 27444, Art. 113 (11/04/2001) c) Reglamento de Inpecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Decreto Supremo N° 058-2014-PCM (14.09.14), Art. 8 (numeral 8.7), Art. 12 (numeral 12.2), Art. 29, Art. 31, Art. 34 (numeral 34.2), Art. 40. Aplica para los objetos de inspección señalados en el artículo 10.2 del D.S N° 058-2014-PCM.	g) Copia de plan de seguridad. h) Copia de Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de los equipos de extintores. i) Pago por derecho de trámite. Cantidad de espectadores. a) Hasta 3000 espectadores. b) Más de 3000 espectadores.	Solic. ITSE	5.0785	200.60			X	30 (Treinta) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30días	Recurso de Apelación Gerente Municipal 15 días 30 días









	TEXTO UNICO D	E PROCEDIMIENTOS ADMINISTR	ATIVO	S "TUF	A-2016	·2017 [DE LA	MUNIC	PALIDAD	PROVINC	IAL DE P	UNO"	
N°	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		TRAMITAC	CHO DE IÓN (EN % DE (EN S/.)	(CALIFICACI	ON	PLAZO PARA RESOLVER (en	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	RESOL	NCIAS DE UCION DE URSOS
"		Número y Denominación	Formulario/ Código/Ubi	(en % UIT)	Año 2016 UIT 3950	Automático	Evalua	ción Previa	dias hábiles)	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLVER	RECONSID	APELACIÓN
			cac.	,,	3950		Positivo	Negativo				ERACION	
010	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	a) Formato de solicitud o solicitud del Administrado, con carácter de declaración jurada señalando pérdida o deterior del certificado. b) Pago de derecho de trámite.	S/F	0.9063	35.80			x	06 (Seis) días hábiles	Oficina de Atención y Orientación al Vecino	Oficina de Defensa Civil	Recurso de Reconside ración Gerente de Medio Ambiente y Servicios 15 días 30días	Gerente Municipal 15 días 30 días









